



## **PRONUNCIAMIENTO**

### **Ante la discusión del Código de los Niños y Adolescentes en el pleno del Congreso**

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño - GIN expresa su preocupación respecto a la posible aprobación de modificatorias en el Código de los Niños y Adolescentes que muestren un retroceso en el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

El Estado Peruano, a pesar de mostrar iniciativas para ofrecer garantías de protección a las niñas, niños y adolescentes peruanos, podría colocar en riesgo el cumplimiento de tratados internacionales como la Convención de Derechos del Niño referidas en el Informe de Adjuntía N° 021-AD/DP de la Defensoría del Pueblo que indica que omisiones específicas bloquea las iniciativas exitosas a nivel del Estado y Sociedad Civil, sino que contraviene la normativa internacional.

La modificación del Convención de Derechos del Niño debe considerar todos los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos suscritos por el Perú, que sean aplicables.

Velar porque se regule de manera integral las disposiciones requeridas para una mayor protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles de gobierno.

Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el MIMP sobre en el proceso de adopción.

Finalmente, invitamos a los decisores políticos en el Congreso de la República a tomar en consideración

Lima, 03 diciembre 2015